



DECRETO ALCALDICIO 01535

PUCHUNCAVÍ 10 NOV. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar el servicio de Instalación, Mantenión y Reparaciones en rubro Electricidad e Informática, través de un contrato de suministro, para el Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Puchuncaví; el Decreto Alcaldicio N° 1427 de fecha 20 de octubre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública 4014-33-LE21; el Decreto Alcaldicio N° 1590 de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto de Educación para el año 2021; el Fondo de Subvención de Mantenimiento de los Establecimientos Educacionales; los Fondos DE Apoyo para la educación Pública Municipal, FAEP; lo dispuesto en la Ley N° 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre Instalación, Mantenión y Reparaciones en rubro Electricidad e Informática para Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Puchuncaví, N° 4014-33-LE21, monto \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) iva incluido, al proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LIMITADA	76.189.207-K

- 2) **CELÉBRESE** el contrato administrativo correspondiente.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem que corresponda de acuerdo a los fondos vigentes del Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaría Municipal
2.- Unidad de Control
3.- Departamento de Educación

MMU/JCGR/EFPP/RBT/OLVA/FBA/MAIT/lcc.

Dirección de Educación Municipal de Puchuncaví

Pablo Neruda N° 326 Puchuncaví – Teléfono (32) 2791027

Mail: daem_puchuncavi@yahoo.es